

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00339.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 08 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el escrito que obra a folio precedente del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por los demandados ROCÍO ALEMÁN CIFUENTES y MANUEL A. NIETO (derivado No. 07 del expediente digital), el mismo póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de cinco (5) días, se pronuncien al respecto.-

Por secretaría comuníquese lo anterior a la parte actora y su apoderado judicial, mediante telegrama o a través de cualquier otro medio que sea expedito y eficaz.-

Vencido el término concedido a la parte actora, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 028, hoy 18 de febrero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6d29a4c034cccf381a451195b61035e08d9d48d5ad940fd7fb2bc029500f7**

Documento generado en 17/02/2022 04:06:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**